

RESOLUCION N° 243/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ PARA EL PERIODO 2025

Caazapá, 27 de febrero del 2025.-

VISTO: El Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al período 2025, presentado por la Gobernación del Departamento de Caazapá, el cual establece las estrategias, metas y acciones a ser implementadas para el desarrollo integral de la Institución, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030; y.----

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Nacional, la Ley N.º 426/94 “La Carta Orgánica Departamental” y otras normativas aplicables establecen las atribuciones de los gobiernos departamentales para la planificación y ejecución de proyectos y programas orientados al bienestar de la población; -----

Que, el POI ha sido diseñado en base a un diagnóstico situacional, con enfoque participativo y estratégico, integrando las necesidades de las comunidades y los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos institucionales; -----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.-----

**EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Gobernación de Caazapá para el período 2025, como instrumento de planificación y gestión que orientará las acciones del gobierno departamental durante el año.

ARTÍCULO 2.º Disponer la implementación del POI en todas las áreas y dependencias de la Gobernación, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas, bajo la coordinación de las instancias responsables.

ARTÍCULO 3.º Publicar la presente Resolución en los medios oficiales de la Gobernación de Caazapá, para conocimiento de la ciudadanía y de las instituciones involucradas.

ARTÍCULO 4.º Remitir copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y al Ministerio del Interior, para los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, publíquese y archívese.



.....
Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General



.....
Dr. Vet. Christian Andrés Acosta
Gobernador
Sexto Departamento